ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

EDICION DE LA TARDE

MONTEVIDEO— Miércoles 2 de Octubre de 1895

Año XVI—Núm. 4,462

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Los nuevos arbítrios

El plato del dia, y de muchos dias probablemente, es el rosario de *nuevos arbitrios* que ha colocado en manos del Cuerpo Legislativo nuestra Ilustre Municipalidad.

Por corta providencia parece que la Comision de Hacienda, contrariando la costumbre, quisiera poner su conciencia á cubierto de la grita que va á armarse, para lo cual tuvo á bien enderezarle ayer á los diarios, con inusitada solicitud, el oportuno aviso de que podian tomar copia de un documento importante.

Como si les dijera: «mirad, hermanos: penosa es nuestra mision y en consecuencia ahí está eso, á fin de que apoyeis nuestros escrúpulos é ilumineis las obscuridades.»

Una alianza tácita entre los sacerdotes del templo de las Leyes y el cuarto Poder del Estado, contra el mónstruo que abre sus fauces en el palacio gótico de la calle del Porton.

***

Tal vez se peca de demasia en la actitud hostil que comienzan á despertar los arbitrios.

Vean ustedes. Los análisis, cuyos extremos pecuniarios residen en 3 y en 15 pesos, son *bromatológicos*. Es claro: de pura broma, sin tendencia alguna á que comerciantes, industriales y consumidores se consuman como en la tísis galopante.

***

Lo que sí consideramos *de á de veras* es el impuesto á los vehículos que conducen al otro mundo.

A primera vista pudiérase suponer que el fundamento moral es contrariar el lujo en los entierros,—que hasta se ejerce por efecto de la vanidad en personas que ni siquiera tenian en qué caerse muertas.

Pero no. La patente adicional obedece al cálculo de que las empresas de pompas fúnebres tendrán tal exceso de consumidores, gracias á los nuevos arbitrios, que no bastándoles para conducir cadáveres los coches plebeyos, forzosamente ha de aumentar la demanda de los coches *comme il faut* que en otras circunstancias los rehusarian las familias destituidas de fortuna.

***

Por lo pronto no hay exageracion en imaginarse gravemente enfermo á un numeroso gremio, que facilita la vida á quienes carecen de medios para mantener relaciones directas entre los mercados y los sirvientes domésticos.

Queremos referirnos á los vendedores, en carros ó jardineras, de carne, fruta, verduras y pescado. Ejerciendo su comercio «dentro del rádio de los mercados», pagarán 3 pesos *mensuales*. De eso á darles un pistoletazo no hay gran diferencia. Eche usted rádios en beneficio de los mercados, y ya verá el espacio lícito, libre de aquel tributo, que les queda á los útiles intermediarios cuyas ganancias apenas si les alcanzan para costearse el pan de cada dia, cuando como al presente se refleja la paralizacion general desde la Bolsa, con movimiento de aldea, hasta el mas oscuro chiribitil de los conventillos.

***

El artículo 5.° merece especial atencion. Es uno de los que mas han de contribuir á la prosperidad de Rossi, Donelly, Maciel, Urta y otros apreciables colegas suyos, precisamente por infringir el 5.° mandamiento del decálogo.

Léase con atencion:

«Por cada letrero, tablero de avisos, chapa ó muestra con frente á la calle, se pagará por año, $ 20.00.»

Esos veinte pesos colocan al borde de la tumba á gentes inofensivas, laboriosas y honradas, que concurren á los negocios de todo género en la diversidad de sus respectivas aptitudes. Forzosamente tendrémos una ciudad *anónima* en su movimiento comercial, industrial y científico, pues es muy probable que tiendas, talleres, almacenes, depósitos, escritorios, agencias y demas establecimientos ó profesiones cuya nómina sería interminable, opten en crecido número por economizar veinte pesos, retirando chapas y borrando letreros *con frente á la calle*.

Si el presbítero y abogado Suarez estuviera en este mundo, de seguro que se le contaria entre las primeras inscripciones del obituario especial imputable á los *nuevos arbitrios*. El, se anunciaba como miembro del foro, en humildísimo friso de la calle Camacuá, en la especialidad de pintura que ilustró Camargo; pero ni siquiera esas circunstancias especialísimas le habrian salvado hoy de la *hecatombe*, dada la amplitud sin límites á que se presta el texto mortífero del artículo 5.°.

Fénix

EN EL PAIS DE LAS FLORES

De todas las maravillas que la naturaleza engendra anualmente, cuando vuelve la primavera, no hay ninguna que se pueda equiparar con la del reino de las flores.

Cualesquiera que sean la latitud y el clima, la flor se abre, alegra con sus pétalos de todos los colores, los mas áridos campos, llena de sus fragancias sutiles hasta los rincones mas desolados, cubriéndose nuestra vieja tierra de Francia, en la hora que corresponde á ésta, en que aquí nos encontramos, con una inmensa alfombra de césped que esmaltan un sinnúmero de corolas encarnadas ó blancas, amarillas ó azules y con fragancias diversas.

Hoy domina tal vez la nota amarilla, pero mañana el azul triunfará ó el encarnado, y despues combinaciones hasta lo infinito variadas, de todos los matices, en que se harán oposicion y competencia los pétalos de grana del ababol y las inmaculadas corolas del lirio, transformándose huertos y campos en inmensos y carbónicos ramilletes.

El Mediodía, el luminoso mediodía tiene la mayor parte en los favores de las flores. Allá, la naturaleza obsequiada, merced á su sol vivificante,—que está de bocico alguna que otra vez, pero jamás, por mucho tiempo, volviendo muy pronto á sonreir—le prodiga verdaderos tesoros, y tanto por la cantidad de las especies y variedades, como por el brillo del colorido, esa region, amada de las cigarras, se distingue entre todas.

No puede darse un paso en medio de sus jardines sin sentirse inclinado á cantar con el poeta:

C'est ici que je voudrais vivre!

(Este es el lugar donde quisiera vivir).

Desde Marsella hasta Menton ó viceversa, el cuadro que se extiende debajo de la vista del viajero es sencillamente encantador. Se vive allí en una extásis que nada interrumpe, con tal que uno no sea ciego, ó privado de todos los sentidos, porque por poco que uno vea, sienta, viva, nada es igual á la impresion que recibe el cerebro en todo el tiempo en un viaje á lo largo de las costas de Provenza, aún haciéndose ese viaje en ferrocarril y por tren rápido.

En cada momento cambia el cuadro por los pormenores, sin cesar un minuto de mantenerse admirable.

Aquí una pequeña poblacion pintorescamente sentada sobre una elevacion domina el fondo verde de los prados; allá se extiende el horizonte inmenso del cielo azul sobre el azul del mar, y despues campos, bosques, valles, laderas de montaña, y por todas partes en verano, en invierno, flores en abundancia. Esta es una naturaleza desbordante, que se manifiesta por doquiera en una profusion pintoresca, iluminada por un sol deslumbrante.

Entre Fréjus y Tolon, la via se pierde entre las tierras. El mar azul desaparece. Esa porcion del camino no deja por eso de ser interesante y ofrecer rincones deliciosos. Hé aquí el Puget con sus tabacales, despues los Arcos con sus bosques de robles, el Cannet con sus fortificaciones destruidas, Carnoules, Cuers, Solliès el Puente. A quien tiene tiempo se debe aconsejar que pare un dia en ese punto: es un sitio incomparable.

La estacion no tiene nada de grandioso. Los trenes rápidos la desdeñan en su veloz carrera; el yuyo atrevido crece entre los rieles. No importa, si algun dia una divinidad favorable os lleva en esa direccion, bajaos del tren, y quedareis encantados del paisaje y agradecidos del consejo.

La casualidad—hay muchas en la vida y no desagradables todas—me condujo allí un dia. Encontré una poblacion amabilísima con varones «bien plantados» y niñas que lo eran mas todavia. Se vive allí en una atmósfera de cordialidad que hace olvidar, por un momento, las miserias de la vida corriente.

Este es el pais de las flores.

Sentado sobre ambas márgenes de un arroyo silencioso, el Gapeau, en medio de un valle de aluviones donde todos los cultivos prosperan y que se ha sabido aprovechar, Solliès el Puente cuenta con tres mil habitantes. Esta no es una ciudad ni una villa, pero sí una amable campaña!

Un castillo en ruinas recuerda la antigua majestad de esos lugares. Una construccion más moderna, en el Este del pais, con pretensiones de residencia señorial, en medio de un parque bien establecido, da al conjunto del cuadro un sello aristocrático.

Unos plátanos orientales, de porte venerable, brindan generosamente su sombra á las plazas públicas; la iglesia, aunque muy moderna, no carece de originalidad.

A poca distancia, en el Oeste, sobre una eminencia, el antiguo Solliès con sus ruinas. Desde ese punto la vista abraza un vasto horizonte. El mar está ahí, podria creerse que se lo tiene debajo de los piés.

Y ese mar se extiende hasta lo infinito, apacible, tranquilo, acariciador recordando versos conocidos:

«Là, jamais on ne voit ainsi qu'en d'autres lieux,
Le ciel tantôt aride et tantôt pluvieux,
Nul hiver, nul été, nulle vapeur obscure,
Le ciel revêt toujours sa clarté la plus pure.
Là, partout, des oiseaux célèbrent leurs plaisirs,
Zéphire, en soupirant, répond à leurs soupirs;
L'arbre dont un vent doux fait frissonner l'ombrage
Et le flot qui frémit fuyant sous son feuillage
S'accordent à leur voix et forment nuit et jour
Un murmure flatteur, un doux concert d'amour.
On y voit l'amarante et le safran doré
Et la fleur dont Phébus est encore adoré.
Le pavot magnifique auprès d'eux se balance
Et de ses flancs pourprés arrondit l'opulence;
Le narcisse incliné s'admire en un canal,
Le lys éblouissant, d'un éclat virginal,
Prodigue les parfums de sa tête superbe
Et cette violette obscure qui, sous l'herbe,
Exhale son odeur en y cachant ses traits,
Répand sans se montrer ses pudiques bienfaits.
Dirai-je ces tribus, ces familles de fleurs,
Toutes ces corolles aux subtiles senteurs,
Tous ces brillants lilas ces tendres anémones,
Ces œillets orgueilleux de leurs triples couronnes
Et mille fleurs encor qui, prodiguant leurs dons,
S'étalent en bouquets, en gerbes, en festons,
Se répandent, flottent, courent en broderies,
D'un éclatant émail égayent les prairies?

Nó, no podemos enumerar todo, pero sí debemos una mencion especial á la violeta.

El hombre que á todo lo esclaviza, ha domesticado á la violeta como á tantas otras flores. Violentando sus costumbres, su modestia y todo la tiene sojuzgada, la pobre! Los setos, las breñas, los rincones umbrosos y solitarios no son ya su dominio exclusivo. El rey de la creacion la cultiva ahora en sus jardines, en sus campos, bajo su mirada inquisidora y cúpida, obligándola á multiplicarse para entregarla despues, contra buena moneda cual un vulgar comestible, al mundo entero.

En Solliès el Puente, una inmensa extension de campo queda consagrada exclusivamente al cultivo de las violetas. Hay un sinnúmero de variedades, y cada dia, segun tenemos entendido, se crean nuevas. Cada uno allá quiere tener una que no tengan los demas. Así lo exige el progreso.

Y esas buenas florecillas, de todos conocidas, al alcance de todos los bolsillos, se van en bultos encajonadas, en todas las direcciones, llevando á las regiones menos favorecidas un poco de ese sol benéfico que caracteriza al pais que las vió nacer.

La violeta que los botánicos describen como sigue: una planta vivaz acaule, con troncho subterráneo (rhizome) horizontal, hinchado, y enderezado en la extremidad, estolonífera, con hojas reniformas, almenadas, y flores de color *sui generis*, muy fragantes con estilo terminado en pico encorvado con cápsula subgiobulosa y velluda, pertenece á la familia de las violariceas.

Se la cultiva, hoy en dia, no solo para dar satisfaccion á un gusto delicado, sino que tambien para utilizar sus flores ya secas, en medicina. Ellas son *béquicas ó pectorales*.

Esto no es todo—y quizas vamos á enseñar tal vez á muchas personas una cosa que las obligará—la violeta con su calor agradable, su modestia clásica, su fragancia discreta y por lo mismo tan apreciada, la violeta, decimos, oculta una venenosidad extrema.

Sus semillas y su *rhizome*, en efecto, tienen propiedades tóxicas tanto mas activas que las flores son mas odoríferas.

Si se las introduce en el organismo, las semillas ó la raiz provoca de inmediato las náuseas y los vómitos. Fenómenos nerviosos en los aparatos de la circulacion y de la respiracion se producen simultaneamente y, por suspension de esas funciones, pueden ocasionar la muerte. Los químicos han extraido de la violeta un alcaloide que designan con el nombre de *violina*. La violina obra como emético. La misma flor ha dado tambien el *ácido violénico* que cristaliza en agujas incolores y es saluble en el agua, el alcohol y el éter.

Hemos concluido con tan horribles revelaciones, y no tendríamos perdon de Dios, sin duda, no nos perdonariamos nosotros mismos si con ellas, hubiéramos quitado á la violeta las simpatías de nuestras inteligentes y hermosas lectoras.

Nos atrevemos á esperar que nada de ello ha de suceder. Teníamos el deber de decirles toda la verdad, que tal vez ellas encontrarán dura, tan convencidas vivian de la impecable inocencia de su flor predilecta. Pero esa verdad la damos recordando que toda medalla tiene su reverso...

Genet.

Revista de la prensa

La Nacion

Añade algunas consideraciones mas á las expuestas en sus artículos anteriores sobre la nota que dirigió á la Cancillería Británica el Ministro inglés en Montevideo.

Argumentar—dice—en contra del Gobierno Oriental tomando á pretexto el orígen y monto de nuestra deuda pública es injusto y fuera de tiesto.

Y á los juicios del señor Baring, *La Nacion* contrapone un artículo aparecido en *The Economist* de Lóndres haciendo un estudio del estado de nuestros deudas y afirmando que el Uruguay es superior á los demas países sud-americanos en cuanto concierne á la capacidad comercial la deuda publica y la solvencia de cada uno de ellos.

La Prensa

Juzga el incidente Baring en estos términos:

A la verdad que la actitud del Ministro inglés ha sido poco correcta, puesto que sus apreciaciones no han podido publicarse sin comprometer las buenas relaciones del gobierno oriental con el propio señor Baring.

Pero el señor Idiarte Borda ha podido perfectamente evitarse en los dos años que lleva de gobierno la decorosa impresion que debe haberle causado la publicacion del ministro inglés, si, como todo el mundo se lo ha aconsejado, hubiera desde un principio reaccionado contra el pasado herrerista.

Desengáñese el señor Presidente; como marcha, marcha mal; y el incidente Baring no es otra cosa que una resultante de la impopularidad tremenda en que está hundiéndose el gobierno de la República.

El Nacional

Sigue ocupándose de las Jefaturas Políticas.

El rol de los delegados del Ejecutivo en los departamentos—dice—viene á quedar reducido en la actualidad á la preparacion y organizacion de los registros electorales y á la averiguacion de los trabajos de índole extraña á la accion oficial, acometidos por una parte del pueblo en la oportunidad del llamado á comicios generales.

El Bien

Combate la probable sancion del derecho aduanero del 2 1/2 por ciento adicional sobre todas las mercaderias importadas, porque esa medida hará imposible las deseadas estipulaciones internacionales á favor de nuestra industria saladeril, la mas importante de nuestro pais, la válvula de salida de todos los productos de nuestra riqueza vacuna, la que sostiene con mayor actividad nuestro comercio exterior.

L'Italia al Plata

Publica una correspondencia de Roma haciendo la biografía anecdótica del conocido editor Eduardo Perino, fallecido recientemente.

EL TESTAMENTO DEL DOCTOR WONNER

Ayer se abrió solemnemente el testamento del doctor Esteban Wonner.

Parece que los términos en que se halla concebido y la manera como dispone de sus bienes, acusan buen equilibrio en las facultades mentales de aquel apreciable homeópata.

EN LA "ASOCIACION DE ESTUDIANTES"

Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar antenoche en el local de la Asociacion de Estudiantes la reunion que se habia convocado para proceder á la eleccion de presidente y pro-secretario de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Poca animacion reinaba, encontrándose presentes únicamente unos 50 estudiantes, hecho que contrasta de una manera notable con las asambleas que han tenido lugar las épocas anteriores en la misma asociacion.

El presidente ad-hoc declaró abierto el acto á las 9 de la noche procediéndose á recoger las balotas, hecho lo cual se practicó el escrutinio que dió por resultado se proclamara presidente al señor A. Perez con 33 votos y pro-secretario al señor A. Grawert con 31.

Varios otros estudiantes obtuvieron sufragios pero muy reducidos, porque como lo hemos consignado en otra ocasion, pocos eran los que se mostraban dispuestos á aceptar dichos cargos.

Se susurra en los corrillos universitarios que los señores Perez y Grawert no aceptarán los nombramientos.

TEATROS

Politeama

Decididamente, no ha tenido suerte entre nosotros la compañía Wirth, y hay que confesar que ella tiene en gran parte la culpa. Disponiendo de elementos para poder variar sus programas, nos ofrece todas las noches los mismos platos. Al fin y al cabo, aunque sean muy alimenticios, sopa, guiso y asado, acaban por cansar al mas constante.

Con un cuadro de mas de cuarenta artistas, gran cantidad de caballos y poneys, monos, chanchos, zebras y otros animales de mayor cuantía, aunque solo los conocemos de oidas, bien podia la compañía haber hecho mas variados é interesantes sus espectáculos. Y habiendo tanta artista *femina* ¿por qué no se les hace alternar más á menudo en los programas con el elemento *masculo*? Nuestro público aplaude con más gusto á Eva que á Adan, se prefiere las inglesas á los ingleses, máxime en el eterno Sábado en que estamos viviendo hace algunos años.

Reaccionen los directores de la compañía, todavia tienen tiempo. Den mas animacion y variedad á sus programas en estos últimos dias de su estadía en Montevideo y verán como el público reacciona á su vez y llena el Politeama como en las dos primeras noches de la temporada.

No se contenten con anunciar, como lo hacen para esta noche *funcion variada*. Háganla.

En Cibils

La Perales sigue deleitando á sus oyentes como *segunda tiple*. Al verla anoche en sus graciosas transformaciones de cantante italiana, criada chula y mono sabio, el público casi tenia gana de obligar á la empresa á que rescindiese con ella su contrato de primera tiple y la obligase á cantar siempre de *segunda*. Aunque otros decian entusiasmados: Vean como trabaja de segunda! Con qué sublime modestia hace el papel! Comprendan de una vez lo que valen las peras de estos perales!

En *El Moro Muza* lo probó, cantando muy bien la *cavatina* de la ópera que tiene en estudio, y portándose en todo el papel con la gentileza que la caracteriza.

La Rodriguez se portó bastante bien en los *Dos canarios* y en *El juego de San Telmo*, San Juan estuvo bien en la primera y Mesa siempre gracioso, *troppo* gracioso.

Esta noche El Monaguillo, Las tentaciones de San Antonio, De Madrid á Paris y La segunda tiple.

San Felipe

Muy aplaudidos en general anoche los artistas de este teatro y mucha concurrencia.

Los Carboneros, Los Aparecidos, Una Vieja y Certámen Nacional, suben esta noche á la escena.

ARMAMENTO

Asegúrase que ha llegado de Buenos Aires donde se encontraba ocupado en operaciones de venta de armamento un señor apellidado Cherbonnier, agente segun se dice de la fábrica Creusot de Francia.

Se asegura tambien que este agente presentará al gobierno una propuesta para venta de cañones sistema Schneider, de aquella fábrica.

HOSPITAL DE CARIDAD

LOS MÉDICOS INTERNOS

Señor director de EL SIGLO:—En el número de ayer de su ilustrado diario y en la edicion de la mañana, se registra un artículo titulado «En el Hospital de Caridad—Lo que allí pasa», suscrito por un reporter, lo que parece indicar que ese artículo pertenece á alguno de los cronistas de EL SIGLO, no obstante denunciar los términos de esa publicacion, un apasionamiento que parece revelar un interés personal herido.

Tengo desgraciadamente bastantes años ya para saber que no se corrije un abuso antiguo sin protestas de los intereses mas ó menos legítimos que se han formado bajo su imperio, así es que al decidirme á coadyuvar á una reforma que considero útil de provechosa, hago anticipadamente el sacrificio y mi amor propio, que pudiera sentirse herido por el ejercicio de ese derecho que gráficamente se ha llamado de *pataleo*.

Con tales convicciones, no hubiera dicho una palabra sobre esa publicacion si en ella no se pretendiera comprometer la seriedad de la Comision N. de C. y Beneficencia Pública y de la Comision Interna del Hospital, haciendo aparecer á ambas como dudando de la suficiencia de los practicantes que son estudiantes de medicina, ultrajándolos gratuitamente al hacer comparaciones odiosas con los internos de los hospitales franceses.

Como esa parte envuelve una insinuacion pérfida que no puedo dejar pasar en silencio é importa en sí mismo una falsedad, solicito para demostrarlo la publicacion del informe de la referencia, en la parte que se relaciona con la peticion de los señores médicos internos así como la resolucion en ella recaida.

Confieso, señor director, que no obstante mi inexperiencia en el cargo para el cual he sido recientemente designado, y apesar de no coincidir con el autor de la publicacion citada en cuanto al criterio con que resuelve las cuestiones que al régimen hospitalario se refieren, tengo la seguridad de haber opinado bien en este caso, pues así me lo hace creer la autorizada opinion de mis ilustrados colegas unanimemente favorable á la resolucion aconsejada, lo que aparte de la majadería de *la sugestion* de que sucesivamente se me hace víctima y victimario, basta para tranquilizar mi conciencia, respecto de errores que pude haber cometido, pero en los cuales no hubieran podido incurrir mis compañeros.

Agradeciendo anticipadamente la publicacion que solicito, saludo al señor director con mi consideracion más distinguida.—*Abel J. Perez.*—Casa de Vd. Octubre 2 de 1895.

II

Entrando ahora á analizar la nota de los señores médicos internos, vemos que dichos facultativos empiezan por enumerar los servicios que desde largos años vienen prestando en el Hospital, quejándose enseguida del excesivo trabajo que les impone su cargo.

Refiriéndose enseguida á épocas anteriores, recuerdan que los médicos internos del Hospital estaban remunerados antes con $ 300 mensuales, asignacion que se modificó á principio del año 1892 en que á *pretexto de economías* se fijó la remuneracion de dichos médicos en $ 150 mensuales, siendo dos los nombrados, dejándose la asignacion de $ 300 en caso que uno solo se encargara de su desempeño.

Siguen los peticionarios relacionando los hechos, y confiesan que aceptaron esta modificacion, en primer término por el temor de quedar sin empleo y no atreverse uno solo á tomar sobre sí, el trabajo que exijia el cargo; y en segundo, porque creyeron que esa era un régimen transitorio que cesaria una vez pasada la situacion que impuso tales economías.

Las razones lealmente expuestas en los párrafos que preceden, constituyen por decirlo así la primera parte de la peticion que nos ocupa, y antes de exponer la segunda, vamos á ocuparnos de ella aunque sea ligeramente, pues es sin duda la siguiente la que merece mas nuestra atencion.

La Comision Nacional sabe tan bien como la que suscribe, cuales son el número é importancia de los servicios prestados por los peticionarios; pero esa importancia y duracion de servicios que por otra parte no constituyen una novedad en el personal técnico del Hospital no bastan á justificar el petitorio con que termina la nota de que nos ocupamos, y cuya falta de fundamento demostraremos despues.

Hay que recordar tambien, que la situacion personal de los médicos internos del Hospital es menos dura é intolerable hoy que lo que era antes por su propia instalacion y por la ayuda que les prestan un mayor número de practicantes, sin perjuicio de la cual esta comision al reglamentar debidamente ésta casa se propone reducir sus tareas en gran parte, buscando siempre el mejor y el mas perfecto servicio público.

Respecto á la disminucion de la antigua remuneracion de los médicos internos, no es exacto que la Comision Nacional invocara la necesidad de economías como un pretexto, pues al reducir esas asignaciones hacia uso de un derecho perfecto contra cuyo ejercicio legítimo, solo habia para sus subordinados un recurso, que consistia en abandonar su puesto, y no seguir desempeñándolo sin protestas como ha sucedido, protestas que por otra parte no hubieran podido ser admitidas contra resoluciones de esa Comision, que no expresaba al hacer esas reducciones que sancionara un régimen puramente transitorio como se dá á entender en la peticion que se examina.

Siendo esto así, á la Comision le bastaba saber que el nuevo régimen adoptado era aceptado por los médicos internos, fueran cuales fueren las razones que á ellos los impulsara, tanto mas que si dichas razones son las apuntadas por los peticionarios en la nota que nos ocupa, ellas nos revelan que al aceptar el cargo con la reduccion indicada, cedian á un móvil muy legítimo sin duda, pero que se refiere exclusivamente á un interés privativo.

Pero hay mas, señor director, aunque el Hospital no tiene aun desgraciadamente un Reglamento que determine las obligaciones de cada cual tiene con respecto á este asunto una serie de disposiciones reglamentarias contenidas en la resolucion de esa Nacional de fecha 10 de Febrero de 1888, que fija claramente las obligaciones de los médicos internos cuya resolucion fué aceptada por ella.

Esa resolucion que fija las obligaciones no determina la compensacion, que queda entregada al presupuesto que sancione la Comision, sin que el uso de este derecho pueda ser coartado por nadie ni por nada.

La Comision que suscribe ha examinado la primera parte de la nota que nos ocupa, y en la cual, como se vé, no se hace otra cosa que exponer consideraciones personales que preparen el terreno para llegar á las conclusiones que forman la segunda parte.

Examinemos ese nuevo capítulo.

III

Consignado lo que antecede, los señores médicos internos solicitan: 1.° Que se les exonere de la guardia que hacen durante la noche á fin de poderse retirar á sus respectivos domicilios; 2.° Que se les dejen libres las horas de consultorio para consagrarse al ejercicio de su profesion con independencia de su cargo.

El resultado de estas medidas, sería concederles una mayor libertad de accion de que carecen en la actualidad los peticionarios; pero como la ausencia de los médicos internos hay que reemplazarla de algun modo los peticionarios han subsanado este pequeño inconveniente, confiando á los practicantes estudiantes de 6.° año de medina, el cuidado de los casos comunes, y reservándose para sí los casos graves, para lo cual serian solicitados en sus domicilios situados *á dos ó mas cuadras del Hospital*, segun las propias palabras de la nota examinada.

Concretando la cuestion, los señores médicos internos piden: libertad en la noche y en las horas ordinarias que los médicos dedican á su clientela particular.

¿Puede accederse á lo solicitado?

Vamos á examinarlo.

La necesidad de un servicio médico continuo dentro del Hospital, sin interrupciones de ninguna especie, de dia y de noche, ha sido tan evidente y clara que ni siquiera se ha discutido.

Así se reconoció al dictarse la resolucion de 10 de Febrero de 1888 á que nos hemos referido antes así, se ha reconocido siempre en el seno de la Comision Nacional cuando ha llegado á discutirse el punto directamente ó por incidencia y así por último lo reconocieron los mismos peticionarios de hoy al aceptar las obligaciones impuestas por la resolucion dos veces citadas.

Pero reconocida la necesidad de ese servicio médico continuo en la noche y ciertas horas del dia, ¿puede ser prestado él por los practicantes del Hospital?

Si la Comision que suscribe resolviera afirmativamente esta cuestion, la medida inmediata que se impondria y cuya sancion gestionaria de la Comision Nacional, seria la supresion de los médicos internos y su reemplazo por los practicantes del Hospital, pues si estos pudieran reemplazar á los médicos con acierto durante la noche y durante dos ó tres horas del dia, no se encontrará una razon que impida al que ese reemplazo sea permanente, declarando por el hecho innecesarios los médicos internos.

Pero este arbitrio que sería la lógica consecuencia de aceptar que un médico interno pueda ser reemplazado por un practicante, desaparece para la Comision que suscribe, cuyas opiniones en este punto son radicalmente opuestas á las de los peticionarios, aunque pueda invocarse como fundamento de ese pedido el ejemplo de los Hospitales franceses ó de otros paises.

No ignora esta Comision que en los Hospitales franceses donde mucho tenemos que aprender y no poco que imitar, son los estudiantes internos los que se encargan del servicio de entrada en los mismos, y de los que se requiere en el interior; pero hay que convenir tambien que nuestra situacion respecto de practicantes, no es la misma que la de los Hospitales indicados.

Los estudiantes de medicina que en estos últimos alcanzan el honroso puesto de internos, han debido rendir previamente tales pruebas de suficiencia, que no es aventurado confiarles el exámen y cuidado de los enfermos que entran ó se asisten en aquellos Hospitales; pero entre nosotros no sucede lo mismo, pues el establecimiento del concurso para la admision de practicantes é internos es reciente y su reglamentacion tiene un carácter no definitivo, aun por lo cual ni el exámen rendido es tan severo como en Francia, ni la subsistencia de ese mismo régimen nos permite presentar en la actualidad mas de tres internos en esas condiciones.

La obligacion de esos concursos es sin disputa una de las medidas mas fecundas adoptadas por esa Comision, pues aunque el exámen que se exige sea aun deficiente, lo que es natural tratándose de toda reforma reciente, esas deficiencias se irán subsanando con el tiempo, y al robustecerse abrigamos la fundada esperanza que nuestro internato será el mas poderoso estímulo para los estudiantes de Medicina, y su cumplimiento, el título mas honroso de su carrera.

Pero cuando ese momento no ha llegado aun, cuando no todos los practicantes son estudiantes de 6.° año, como lo dicen los peticionarios, cuando hay mas, hay practicantes que no son estudiantes de medicina siquiera, Cómo es posible que puedan reemplazar á los médicos ya formados y con experiencia profesional?

Y si, como es natural, esos practicantes llegaran á reemplazar á los médicos por turno de guardia, ¿qué se haría cuando ese turno correspondiera á un estudiante de 1.°, 2.° ó 3.° año, ó á uno que no lo fuera de ninguno?

¿Se estableceria entonces un servicio extraordinario que solo desempeñarian los estudiantes de 6.° año?

¿Podríamos consagrar esta desigualdad?

Son tan visibles los inconvenientes apuntados, que la proposicion de los señores médicos internos, no resiste á un análisis ligero y desapasionado, por lo cual esta Comision se cree excusada de insistir mas sobre ello.

IV

Planteada por los peticionarios la necesidad de disponer de algunas horas mas que las que tienen actualmente, es el caso, de dar cuenta de algo que á los ojos de esta Comision es una irregularidad que debe ser corregida por esa Nacional.

Esa irregularidad se refiere á los señores médicos internos.

Dichos facultativos por una corruptela cuya desaparicion se impone, han contraido la costumbre de retirarse del Hospital durante su servicio para almorzar y comer, prolongándose esa ausencia por una hora y con frecuencia por mucho mas tiempo.

Estas ausencias importan una abierta violacion de sus obligaciones, que pudo tolerarse quizás, cuando dichos facultativos carecian de un local apropiado para permanecer en el Hospital y realizar los actos que dan hoy pretexto á sus ausencias injustificadas; pero hoy su instalacion es completa, y nada puede autorizar su alejamiento en las horas de servicio.

Esta Comision entiende que el Hospital no puede interrumpir su servicio médico interno ni por una sola hora, y al creerlo así, se funda en la autoridad de las opiniones manifestadas en el propio seno de esa Comision.

Opinando de esta manera, cree que esa irregularidad debe desaparecer por una resolucion expresa de esa Comision Nacional.

V

Resumiendo lo dicho en el informe que precede y que ha excedido en extension á lo que hubiéramos deseado, venimos á solicitar de esa Comision las resoluciones siguientes:

. . . .

2.° Que no se haga lugar á la peticion contenida en la nota que motiva este informe, previniéndose á los señores Médicos Internos que ni aun para almorzar ó comer pueden salir del Hospital durante el periodo de su guardia, bajo apercibimiento de separacion inmediata.

Informada así la nota que precede nos es grato saludar atentamente al señor director.—*Abel J. Perez, S. Balparda, E. Guillemette.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Montevideo, Setiembre 21 de 1895.—Para su conocimiento y demas efectos, en la parte que le sea pertinente, comunico á esa Delegada que la Nacional en sesion de fecha 17 del corriente, acordó las siguientes resoluciones motivadas por el informe producido en la solicitud de los señores Médicos Internos sobre modificaciones en su servicio:

. . . .

2.° Que no se haga lugar á la peticion contenida en la nota que motiva este informe, previniéndose á los señores Médicos Internos que ni aun para almorzar ó comer, pueden salir del Hospital durante el periodo de su guardia, bajo apercibimiento de separacion inmediata.

Dios guarde á ustedes muchos años.—*J. R. Gomez*.—*Antonio M. Marques*, secretario—Señores de la Comision del Hospital de Caridad.

La filantrópica Colon

El Directorio de la sociedad filantrópica Cristóbal Colon ha recibido notas de aceptacion de todas las personas encargadas de formar comisiones vecinales para recolectar donativos en beneficio de los pobres. En consecuencia ha resuelto enviar las listas á las 62 comisiones que recorrerán las casas de comercio en busca de fondos, ropas y artículos comestibles.

El fabricante de galletitas señor Anselmi, que presta su concurso personal en la filantrópica sociedad donará una cantidad de latas de aquel artículo para el reparto del dia 12.

EL BALNEARIO

La nueva empresa del Balneario, que, como saben nuestros lectores, está formada por los señores Isidro Fynn y Julio Rios Lara, compatriotas jóvenes y llenos de vigor progresista, está procediendo, por via preparatoria, á una limpieza minuciosa y á una reparacion general del establecimiento.

La pintura fresca, con sus alegres colores y su olor penetrante, corre en estos momentos por las paredes, casillas y techos del Balneario. Todo va á quedar en hoja, como recien edificado.

Los empresarios que poseen *savoir faire* y conocen su mundo, tienen en cartera una serie de reformas á cual mas atrayente para que se pase cómoda y agradablemente el tiempo en el Balneario durante la estacion de verano.

Ah! Y sepan los bañistas escrupulosos que el agua de las piletas se va á renovar dos veces al dia; y que el que dude de ello, apesar de poder cerciorarse por sus propios ojos en las horas de limpieza, puede esconder cualquier objeto dentro del agua. ¡A que no lo encuentra al dia siguiente!

Con todas estas reformas y tranquilidades de conciencia, ¿quién deja de ir á bañarse este verano al coqueton establecimiento de la calle de las Piedras?

EL DOCTOR REQUENA Y GARCIA

Ha fallecido en Buenos Aires ese abogado, compatriota nuestro, quien habia trasladado al pais vecino su hogar y su inteligente actividad.

Contaba aquí extensas relaciones sociales y políticas, las que, sin duda alguna, llevarán sinceras palabras de condolencia al respetable anciano herido por la pérdida que deploramos.

Noticias de policia

UN REGALO INESPERADO

Esta madrugada á las dos, los habitantes de la casa calle Mendez Nuñez núm. 9, fueron sorprendidos por el llanto de una criatura.

Alarmados con gritos tan insólitos, resolvieron saber su procedencia y al efecto se levantaron, dirijiéndose al zaguan de donde parecian provenir.

Allí, cerca de la puerta y envuelta en un rebozo á cuadros, se encontraron con una robusta criatura.

Se dió cuenta de tan inesperado hallazgo á la policía y se solicitó la presencia del médico doctor Ferrer, quien acudió á reconocer á la criatura.

Esta tiene recien dos dias de existencia y pertenece al género femenino.

La familia favorecida con tan inesperado regalo, solicitó y obtuvo permiso para hacerse cargo de él.

UN FETO

Esta mañana un individuo que pasaba cerca de la playa de la Aguada, por la calle Rio Negro á la altura de Nicaragua, divisó flotando en el mar el cuerpecito de una criatura.

Inmediatamente dió aviso á un sargento de la 6.ª seccion de lo que habia visto.

Ambos procedieron á extraer el feto que pertenecia al sexo femenino y se hallaba completamente desnudo.

El doctor Perez lo reconoció mas tarde en la comisaría, á donde habia sido conducido.

La policía practica las averiguaciones del caso.

Publicacion suspendida

La naturaleza de los cargos expresados en una carta que se nos ha remitido sobre el asunto de la es-cuadrilla, nos obliga á suspender su publicacion hasta tanto las acusaciones no sean garantidas por una firma de reconocida responsabilidad, la cual se reservaria para los efectos legales.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha núm. 93 y declaró: que estando descargando una cantidad de hilo de la marca B. J. C. de la barraca Británica cargado en el vapor inglés *Eastern Prince* en el dia de ayer con el mar de fondo que reinaba, hizo que la embarcacion chocara contra el muelle recibiendo unos golpes de mar mojándose nueve de los referidos fardos.

Como este es un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por el patron *Miguel Suich S. M. Borges*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el patron de la goleta nacional *Sara* y declara:

Que el 16 de Setiembre ppdo salió del Salto para este puerto con cargamento de maiz y trigo, habiendo navegado sin novedad hasta el 29 del mismo, que encontrándose á la altura de Pavon fueron sorprendidos por una fuerte tormenta del Sud con grandes marejadas que le llenaban la cubierta obligando á fondear debido á la gran mar y viento.

El 30 á las 10 a. m. se puso á la vela para este puerto por haber calmado el viento y como el buque ha sufrido mucho por la fuerte marejada, teme tener averias en el cargamento y se reserva el derecho de ampliar en caso necesario y la firma ante mí.—*Estéban Marinaro*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha *núm. 25* y declaró: que estando al costado del vapor aleman *Montevideo* entregando cueros salados de los señores C. Fribolin y Ca., al tiempo de izar una lingada de 25 cueros, chocó contra el costado del vapor deshaciéndose y cayendo al mar un cuero, el que se perdió totalmente á causa de la gruesa mar y fuerte viento reinante.

Es todo cuanto tiene que declarar haciendo constar ser causa de fuerza mayor y á los fines consiguientes firma ante mí.—Por el patron, *Juan Pradel*.—*S. M. Borges*, jefe de punto.

El naufragio del Uruguay

Los telegramas últimos de Rio Janeiro dan cuenta de haber llegado á aquel puerto la cañonera inglesa *Beagle* conduciendo al comandante Zinmerman, 38 tripulantes y pasajeros del vapor aleman *Uruguay*, que naufragó antenoche frente á Cabo Frio, hecho del que dimos noticia.

Segun declaracion prestada por el comandante, el *Uruguay* se estrelló contra grandes restingas de piedra, partiéndose en dos pedazos, hundiéndose casi inmediatamente.

Apenas hubo tiempo de lanzar los botes al agua y sacar el libro «Diario» de la comisaría del buque.

El pasajero Leanghe que iba de regreso, vino por el vapor *Bahia* con una partida de carneros de raza para don Adolfo Bulrich, comprados en la cabaña Homeyer de Pomerania.

El *Uruguay* zarpó de la rada exterior el 20 de Setiembre con cargamento solamente de los puertos de Rosario y San Nicolás.

El suceso ocurrió á unas 60 millas al Norte de Rio Janeiro.

La carga hubo que abandonarla, pues todos los esfuerzos para el salvataje habrian sido inútiles por la carencia absoluta de elementos en esos parajes.

El vapor *Uruguay* fué construido el año 1894 en los astilleros de los señores Armstrong, en New-castle, por cuenta de la compañía Hamburgo Sud-americana, expresamente para la navegacion entre Hamburgo y Rio de la Plata. Hizo su primer viaje á este puerto á fines de ese año, quedando desde entonces en la carrera. Su capacidad neta era 1460 toneladas, pudiendo cargar hasta 2000 toneladas. Su casco era de hierro, 1060 caballos de fuerza, con comodidad para pasajeros de primera clase y de proa y su andar medio era de once millas.

Costó á la compañía 800.000 marcos y hacia el 44 viaje al Rio de la Plata. El *Uruguay* está asegurado por su valor en la misma compañía.

Cargó en el Rosario 58 fardos lana, 169 cueros vacunos salados, 4385 id secos, 3 fardos cueros corderitos, 37 id becerros, 28.000 astas, 5 fardos cerda, 264 bolsas centeno, 540 maní, 229 bolsas minerales, 728 bolsas semillas varias y en San Nicolás 214 cueros potros salados, 5708 bolsas maiz y 764 bolsas maiz y 764 bolsas semillas varias para Hamburgo.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Vénus:*

De Buenos Aires—Acevedo Diaz, M. Beascochea, A. Montieu, A. Burnison, L. Juarez, P. Palles, J. Guerra, Stewart, P. Luquet, J. Mora, E. Boedo, J. P. Diaz y señora, M. Antuña, H. Trefohese, J. Elkels, S. A. Galvano, J. Haran, R. Debena, E. Valebona, J. Guerra, B. S. Riveiro, J. Vivo, L. Montedónico, S. Santa María y señora y 48 pasajeros de 2.ª clase.

EL REY DAVID CONSIDERADO COMO TÁCTICO

Leemos en *Le Matin* que Mr. Dieulafoy, arqueólogo conocidísimo, dirigió hace algunos dias una comunicacion especialmente curiosa á la Academia de las inscripciones.

Dice en ella que, aprovechando su reciente residencia en Judea, se entregó á un exámen profundo de la topografía de los Lugares Santos y con la Biblia en la mano trató de reconstituir paso á paso las campañas de David contra los Filisteos.

Su laboriosísimo trabajo de investigacion lo condujo á una revolucion inesperada que está en contraposicion de las conclusiones sentadas por la mayoría de los sabios.

Hasta ahora los hebreos (pueblo esencialmente guerrero) pasaban por deber su superioridad á la impetuosidad, valor y violencia que les eran propios; mas, aparte de esto, parece que aquellos soldados realizaron prodigios estratégicos y tácticos, dignos de la gran causa que defendian.

Mr. Dieulafoy acompaña con pruebas notabilísimas sus aseveraciones, y cita especialmente como ejemplo una maniobra de David, que presenta evidentes analogías con una de las que se efectuaron en la batalla de Austerlitz.

Tal revelacion no podia menos que provocar comentarios, por lo que la comision del Instituto rogó á Mr. Dieulafoy leyera por segunda vez la memoria para discutirla en una nueva sesion que tendria lugar con este objeto, y por nuestra parte, antes de que se empeñe la discusion, le hemos rogado á dicho señor que nos exponga su teoría.

Los filisteos, nos dice el explorador de los monumentos de Persia, eran adversarios temibles porque aprendieron el arte de la guerra en la escuela del Egipto, que era una potencia esencialmente militar.

Sabian formarse en batalla, apoderarse de una posicion, fortificarse en ella, conocian el empleo de los carros, y sus tropas ejercitadas y aguerridas poseian ya elementos de táctica; de manera que, cuando despues de tener frecuentes escaramuzas en la frontera comun, los filisteos resolvieron empezar una campaña cruel contra sus emprendedores vecinos, éstos se alarmaron en extremo.

Antes que David subiera al trono, los israelitas solo tenian un ejército nacional no permanente y de elementos discordantes é incoherentes, cuyo conjunto únicamente podia inspirar recelo á enemigos inexpertos pero David al tomar las riendas del poder, se esforzó en modificar el carácter de dicha tropa, y finalmente acabó por mandar á verdaderos soldados endurecidos en la fatiga, expertos en las maniobras y sumisos á sus jefes; sin embargo, cuando supo que los filisteos, despues de invadir á viva fuerza la Judea, se dirigian hácia Jerusalen, en razon á la superioridad numérica que aquellos tenian, creyó de su deber batirse en retirada y refugiarse en la montaña, abandonando la Ciudad Santa, que en seguida cercaron y bloquearon los filisteos.

Mas no tardó en volver á la ofensiva, tratando de desalojar á sus adversarios, que habian acampado junto á la capital y ocupaban posiciones formidables.

Al relatar lo expuesto, Mr. Dieulafoy nos enseña el plano en relieve de Jerusalen que acaba de hacer, demostrándonos que la disposicion de las líneas de ataque que adoptaron los filisteos es la misma que más tarde debian acoger para su respectivos sitios Tito á Godofredo de Bouillon.

Habia cuatro caminos en direccion á los cuatro puntos cardinales. Tres de ellos hablanlos ocupados los filisteos, cuyos atrincheramientos principales asentábanse sobre la loma de Refaim, entrente de Jerusalen, y obstruyendo el paso hácia Filistea, que estaba un poco á la derecha.

David, despues de haber desalojado poco á poco á sus adversarios del Norte de la Ciudad Santa, aventuróse á dar en un combate decisivo un arriesgado golpe de mano. Mientras parte de sus tropas atacaban el frente de los atrincheramientos enemigos, su ala izquierda, despues de una marcha de flanco y un cambio de frente repentino, envolvió el ala derecha de los filisteos, y los atacó por la espalda.

Este movimiento envolvente, complicado y audaz, resulta sumamente extraordinario, teniendo en cuenta la época en que se ejecutó.

Los filisteos, sorprendidos por esta maniobra, cortada su retirada y diezmados por una carga impetuosa que les dieran sus adversarios, replegáronse en desórden por el camino de la izquierda que les llevaba al territorio enemigo, viéndose obligados á resolverse por una paz desastrosa.

Dos ó tres años despues (el décimo libro de Samuel no precisa la época), fueron nuevamente derrotados por David, quien era esta vez invasor y el cual les sometió definitivamente reduciéndolo á pagar un tributo anual.

Si, como es de creer, David inventó la maniobra que ejecutara en la batalla de Refaim (la cual tiene un parecido notable con la que intentaron los austro-rusos en Austerlitz y las ejecutadas por Federico en Mollwitz y en Rosbach), por el solo hecho de concebirla y realizarla se formará idea exacta del genio fecundo y prestigioso del pastor de Belén.

Por otra parte, si hubiese tenido campo más vasto de operaciones, no cabe dudar de que se le habria podido enumerar entre los grandes conquistadores y al examinar su carrera excesivamente limitada no puedo menos que recordar á una de las figuras patrióticas más bellas de nuestra historia, á Juana de Arco, á quien la muerte detuvo en sus hazañas.

¡El orígen de las concepciones de Juana y de David hay que buscarlo en una inspiracion sobrenatural?

Mas, no voy á esto y si comparo al rey de Israel con la virgen Domrey es por su carácter innato y por su genio militar; no ignorando por mi parte que concienzudos trabajos revelarán la grandeza, seguridad é ingeniosidad de los planes militares de la libertadora de nuestro territorio.

La iglesia ha querido insertar su nombre en la lista de los bienaventurados; ya vereis como el ejército tambien la querrá para sí colocándola en la primera página de su libro de oro.

EXPLORANDO EL OLIMAR

El inspector de fronteras don Osvaldo Cerveti, acompañado por dos ó tres personas, recorrió en estos dias el rio Olimar hasta el Paso Real frente á la villa Treinta y Tres, con el objeto de informar al Ministerio de Fomento sobre sus condiciones de navegabilidad.

Parece que hay algun proyecto sobre trasportes por este rio, en el caso de conseguirse la libre navegacion en la laguna Merin, y es posible que los trabajos del señor Cerveti no sean á él agenos.

Varias noticias

Erratas

Por una de esas casualidades que constituyen casos extraordinarios en EL SIGLO—quedó sin corregir anoche una de las galeras de la composicion de nuestra edicion de la mañana en que se contenia la noticia sobre la Convencion Sanitaria, apareciendo ésta con diversos errores que suponemos habrá salvado el buen criterio del lector.

Entre esos errores se destaca el siguiente:

«Donde dice se trata de mistificar criterios y procedimientos con la mejor voluntad de unos para otros», debe decir: Se trata de *unificar*, etc.

Exportacion de capones

Dice *El Censor* de la Colonia:

Ayer zarpó para Campana el vapor *Austria Buenos Aires* con el último cargamento de animales lanares en pié.

En 54 dias, el referido vapor ha conducido 57.303 capones.

Es probable que venga un buque mas chico para llevar unos dos mil capones que quedan, suspendiéndose la exportacion hasta despues de la esquila.

La exportacion se hará en mayor escala, pues hay otra casa de Buenos Aires que ha determinado comprar grandes cantidades de capones.

Raimundo Escobal

Leemos en *La Paz*, de Treinta y Tres:

El jueves se tuvo conocimiento aquí de la muerte de Raimundo Escobal, al rededor de lo que se hacian diversos comentarios.

Pero toda cuanto al respecto se digera, iba envuelto en el profundo pesar que á todos causaban aquel fallecimiento, porque se trataba de la irreparable pérdida de un jóven lleno de virtudes, de un maestro inteligente que honraba al magisterio por sus excepcionales condiciones.

¡Raimundo Esbal ha caido muerto por una bala homicida!

En la Escuela Pública que este malogrado maestro regenteaba en la 6ª seccion de este departamento, allí en su propio domicilio, tenia dispensandole mil favores, á un individuo de nombre José Nalereo; pero parece que se le conocia con el nombre de Juan Davila. Este mismo individuo que habia tenido resentimientos con Escóbal, es quien le dió la muerte manifestando ahora que fué casual y aprovechándose de la circunstancia de estar solo con su víctima.

¿Cómo ha podido ser casual la muerte cuando el cráneo de Escóbal habia sido rectamente traspasado por la bala.

Dice Nalereo que se le cayó la pistola.

Los comentarios de tal afirmacion, solo tienen que evidenciar el cinismo y la desverguenza del asesinato.

Inmediatamente se ordenó el traslado del cadáver á esta Villa, concurriendo infinidad de gente á recibirlo en el Paso de Olimar en la tarde del viérnes. Esa misma aglomeracion de gente llevada no solo por la curiosidad sino los mas con una justa indignacion, revela el aprecio que entre nosotros gozaba aquella desgraciada víctima.

Ya al oscurecer llegaba la concurrencia al Cementerio con el cadáver de Reimundo Escobal, y que habia sido conducido desde Nico-Perez en carruaje expreso.

Una vez en el Cementerio se destapó el cajon para que el Médico de Policía hiciera el exámen de práctica.

Era Raimundo Escobal uno de nuestros primeros maestros respecto de su contraccion é inteligencia.

Bien merece que no solo el personal docente sino el departamento entero le dedique un imperecedero recuerdo.

Visita al señor Grenfell

Un redactor de *El Nacional*, con motivo de las apreciaciones que el diario presidencial ha hecho sobre la memoria del consulado británico respecto de nuestro país, se apersonó al consul señor Greenfell para saber que importancia daba á esas apreciaciones. He aquí el resultado de su entrevista:

«El señor Grenfell nos manifestó que, el más sorprendido por la actitud descortés de aquella prensa habia sido talvez él, pues la memoria que tanto ruido hace en estos momentos, era de órden y su redaccion anual detallada, estaba comprendida entre los deberes de todos los consulados ingleses, que el consulado existente en Montevideo se limitó á enviar sus informaciones, ante todo verídicas al *Foreign Office* (Ministerio de Relaciones Exteriores), las cuales luego de leidas en pleno parlamento, eran dadas á la publicidad por la imprenta real, y repartidas á todas las oficinas públicas y cuerpo diplomático. De consiguiente no habia hábido de parte de la legacion inglesa propósito hostil á los intereses orientales.»

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Viruela—Coronel Tajes 26, 2 casos.
Difteria—Piedad 56, 1 caso.

Las causas de Dios y de Curso

No han tenido lugar hoy la vista de estas causas por enfermedad del camarista doctor Salvañach.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12°1.
Idem del agua, 15°3.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.44.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 2 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital Asilo-Español

En la asamblea celebrada anteayer por los miembros de esta sociedad se dió lectura y se aprobó la memoria anual correspondiente al ejercicio económico 1894-95, procediéndose luego á la eleccion de nueva Junta Directiva y comision.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

JUNTA DIRECTIVA—*Titulares*—Doctor Antonio Serratosa, Ramon Olazábal, Vicente Fernandez, Antonio Miró, Isidoro Elizondo y José Ferreria.

Suplentes—Joaquin Albanell, Pablo Ferres, Ramon Cotelo Pose, Agustin Abelleira, José Achar, Juan Señora, Francisco J. Marquez, Joaquin Jubin, Leoncio Gandos, Antonio Gelan, Cristóbal Lopez y Domingo A. Facal.

COMISION DE CUENTAS. *Titulares*—A. Carreras Doria, José Capellá y Félix Ortiz de Taranco.

Suplentes—Juan Puyol, Juan Lieguno, Camilo Vidal, Ramon Rodriguez Alonso, Leoncio Monge, Francisco Vazquez Cores, Juan Vicente Arcos, doctor Manuel Rodriguez Castreman y Juan Amézaga.

Nota al jefe político de Soriano

El jefe político de Soriano ha recibido la siguiente nota del Ministerio de Gobierno:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre de 1895.—El gobierno se ha impuesto con verdadera satisfaccion de la nota de V. S. relativa á los trabajos realizados en este departamento, para la instalacion de la red telefónica, del mismo modo que las donaciones de terrenos destinados á servir de asiento á las comisarías de policía.

En nombre del Poder Ejecutivo encargo á V. S. el cometido de agradecer á los donantes de terrenos y demás personas que en distinta forma han contribuido á la realizacion eficaz de esos trabajos su generoso concurso, que á la vez que demuestra el decidido empeño de V. S., pone de manifiesto los loables deseos de esos vecinos por todo aquello que importe un positivo progreso para el departamento.—Dios guarde á V. S. muchos años. —*Miguel Herrera y Obes.*

Compañía de dramas criollos

Ayer llegó de Paysandú la compañía Dramas Criollos que actúa bajo la direccion de los señores Petray, Quiroló y Desiderio.

El circo en que funcionará esta compañía está instalado en la calle Mercedes entre Yaguaron y Egido.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 1; mujeres, 2; total: 9.—Orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 3; total: 9.

Salieron de alta: civiles, 2; militares, 2; total: 4.—Orientales, 1; argentinos, 1; españoles, 1; austriacos, 1; total: 4.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 2: civiles, 252; militares, 27; mujeres, 97; total: 376.

Compañía Montefusco

Mañana debuta en el *Odeon* la compañía dirigida por Montefusco, cuya *vis cómica* es bien conocida por los *habitués* del teatrito de la calle Juncal.

La baratura de los precios y los buenos elementos de que dispone el señor Montefusco llevaran, á no dudarlo, numerosa concurrencia á las alegres funciones del *Odeon*.

Para los católicos

Roma, 30 de Septiembre de 1895.—Al Ilmo. Obispo de Montevideo,—Uruguay. El Padre Santo reconocido bendice al Directorio de la Union Católica, Club Católico, Sociedades de San Vicente de Paul y Comitato Italiano Leon XIII.—*Cardenal Rampolla.*

—

A la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, Montevideo, Uruguay. El padre santo agradecido bendice á las Señoras de San Vicente de Paul, Dames Charité françaises, é Hijas de María.—*Cardenal Rampolla.*

—

A la Archicofradía del Santísimo Sacramento—Montevideo—Uruguay—Gracias y bendicion de Su Santidad á la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Asociacion Leon XIII de la prensa católica, redactores de *El Bien* y *La Semana Religiosa*, Directorio Círculo de Obreros y Sociedad Oratorios Festivos.—*Cardenal Rampolla.*

—

A la Asociacion de Señoras Cristianas—Montevideo—Uruguay—El Padre Santo da las gracias y bendice á la Asociacion de Señoras cristianas y Asociacion de Enseñanza Católica para Niñas Pobres.—*Cardenal Rampolla.*

Alberto Correa

Un miembro de la familia del señor Alberto Correa se nos ha apersonado para manifestarnos que carecen de fundamento las versiones publicadas ayer sobre desaparicion de ese jóven.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 8 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira Dolores y Soriano.

Nublado en Florida, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Eugenio, Meneses, Cuaró y Santa Rosa del Cuareim.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 1.°

Títulos Hipotecarios

5,000 $ para mañana . . . . 38 %

Dia 2

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . 94.20 %
1,000 » idem idem . . . . . 94 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 2 de 1895.

El giro Lóndres abrió de 10 7/16 á 10 1/2 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 22.800 y toman á 20 dias vista de 23.200 á 23.300 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza continúa paralizada para trigos cuyos precios cierran flojos de $ 2.40 á 2.50 los 100 kilos segun clase.

En maiz poco se opera, siendo ofrecido de $ 0.90 á 1.00 por los 100 kilos para destilería y consumo segun clase.

Para exportacion hay artículo ofrecido de $ 1.05 á 1.10 los 100 kilos con bolsa.

Los negocios verificados hoy fueron:

43 bolsas trigo picado á $ 2.00 los 100 kilos.
32 id id bueno á $ 2.40 id id.
64 id maiz bueno para consumo á $ 1.00 id id.
200 id id con olor á $ 0.95 id id.
106 atados paja de escoba á $ 0.84 el metro.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Vénus*:
De Buenos Aires: á M. Espada y C.ª, $ 5000 m/n; á J. A. Masolo, $ 1000 m/n.
—Traido por el vapor nacional *Labrador*:
De Buenos Aires: á P. Asinin $ 231 m/n.
—Traido por el vapor argentino *Comercio*:
De Concordia: á T. Bernizzoni $ 217.94.
De Fray-Bentos: á R. Tejada, $ 900.
De Mercedes: á J. Palet, 100.02.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3452-oct.15

REMATES

José B. Gomensoro

De la Barraca calle Orillas de Plata núm. 18, con sus edificios y muelles.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, segun el siguiente aviso

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 14 del entrante, á las 4 p. m., se va á proceder en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de un terreno submarino con todos los edificios, muelles y demás mejoras que contiene, situado al Norte de esta ciudad, compuesto de 1529 metros y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Sud por donde mide 28 metros con la calle Orillas del Plata, por el Norte donde tiene igual extension con el Paredon ó Rampla; por el Este donde mide 57 metros 75 centímetros con la sociedad Fynn hnos. y por el Oeste cuya línea tiene 51 metros 50 centímetros con doña Dolores Piñeyrúa de Urioste. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Comercial contra don Domingo Carzolio y don Rodolfo Hernandez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3376-st.27

José B. Gomensoro

De un solar-esquina—Con adoquinado, cimiento y cerco—Calle Queguay y Catamarca.

EL LUNES 7 de Octubre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, este solar con una área de 19 m. 88 de frente al Norte á la calle Catamarca, por 10 m. 73 de frente al Oeste á la calle Queguay.

Venta judicial, oblacion 10 por ciento.

El remate en el mismo terreno.

2428-ot.1.º

José B. Gomensoro

NAVAL

Del casco, aparejos, velámen y demás enseres de la fragata inglesa "Earl Burgess—El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa, calle Juncal núm. 7, esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 3 del mes de Octubre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan L. M. Coffill y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Las jarcias fija y corriente, velámen, cadenas, cadenitas, botes, calabrotes, compases, motonería, palos, vergas, masteleros y demás enseres de su inventario.

A LAS 4 DE LA TARDE

El casco de la fragata inglesa *Earl Burgess*, construido de madera en Nueva Escocia en 1885, forrado en composicion, clavado en composicion y fierro galvanisado, de 1669 toneladas de registro, con dos anclas con 165 brazas cadena de 2 pulgadas, molinete, 3 cabrestantes, rueda y máquina de timon de patente, con los 3 palos machos, con sus cofas y tamboretes, bauprés, bombas, 4 depósitos (tanques) para agua, cocina de cámara y de proa y una verga mayor.

Pido puntualidad á la hora indicada para y terminar en el dia la venta. 3412-st.29

José B. Gomensoro

16 cascos vino Valdepeñas, superior—Frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 7 del corriente Octubre, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Italie*.

En lotes á la vista

16 cascos, 3800 litros vino Valdepeñas de superior calidad, recien analizado.

Venta al contado y despachado. 3446-oct.2

Rafael Ruano y Ca.

De dos solares bien situados—Centro de la ciudad nueva, en la manzana núm 106, frente á la Plaza de Armas ó Exposicion Nacional.—Esquina de las calles Colonia y Olimar, con frentes al Nordeste, haciendo cruz con el aserradero de Casteran, á 40 mts. de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 13, á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos dos solares, uno esquina de las calles Colonia y Olimar y el otro contiguo de 10 mts. 881 cada uno de frente á la calle Colonia, por 21 mts 47 más ó menos de fondo, formando cada uno un área de 233 m. 68, ó sea el total 467 m. 35, con cimiento, cerco, adoquinado, vereda y demás mejoras en el terreno.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos por cada solar. 3375-st.27

Rafael Ruano y Ca.

De 24 cuadros al óleo y seis acuarelas por el conocido pincel del jóven Cárlos Diaz.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 9 á las 2 en punto de la tarde remataremos una linda coleccion de cuadros al óleo y acuarelas.

Los que recomendamos son: 1 magnífico cuadro de 2 m. por 1 m. 10. La escuadra nacional; 1 id mediano, El vapor *Vénus*; 1 id vista de la rada exterior; 1 id, Crucero argentino *9 de Julio*; 1 id Cañonera *General Rivera*; 1 id, Una goleta en alta mar; 1 id, La barca pescadora; 1 id, El *Triton*; y varios de costas, bahía de dia, de noche, nublado, puesta de sol; acuarelas de mucho gusto.

Todo estará en exposicion antes del remate.

EN SEGUIDA

Grandes espejos de diferentes formas.

Salud Imejorable—Certifico que las píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann, son de un poder extraordinario para curar la tos. Sufriendo por mucho tiempo de esta enfermedad, tomé estas preciosas Píldoras, y hoy gozo de una salud inmejorable. Desiderio Latorre. (firma legalizada)

Agradecido—No puedo expresar cuanto agradezco el beneficio recibido de las Píldoras Expectorantes del Dr. Heinzelmann, al curarme de Bronquitis de que padecia sin esperanza de salvarme. Las mismas Píldoras fueron igualmente beneficiosas para personas de mi familia. Emilio M. Bruno. (firma legalizada)

DEPOSITO

Juan Bonomi y C.ª

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS

Pesos 0.50 el frasco

Declaracion—Declaro que he estado sujeto á repetidos ataques de tos y el único remedio que me curó fueron las Píldoras Expectorantes del doctor Heinzelmann. Dr. Jaime Peñol (firma legalizada)

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta; posicion espléndida, de altura, rodeados de tramvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 186, calles Vazquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1/2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terrenos situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm. 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyremelo y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 315 metros, 36 decímetros, 29 centímetros y 60 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar 10; el núm. 3 de 332 metros, 78 decímetros, 43 centímetros y 31 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 4 y parte del 9, al Sud el número 2, al Este calle Salto y al Oeste el núm. 9; el núm. 4 de 267 metros, 86 centímetros y 18 milímetros linda por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el 3, por el Este con calle Salto y por el Oeste con el solar 9; el núm. 5 de 268 metros, 80 decímetros, 26 centímetros y 69 milímetros y linda por el Norte con terrenos de Cercali Isaura y otros, por el Sud con el 4, por el Este calle Salto y por el Oeste el núm. 9; el núm. 6 de 254 metros, 28 decímetros, 15 centímetros y 38 milímetros linda por el Norte con terrenos de Belloni, Martinez y Otero y otros, por el Sud el solar 7, por el Este el 9 y por el Oeste la calle Vazquez; el 7 de 253 metros, 39 decímetros, 57 centímetros, 14 milímetros, linda por el Norte con el núm. 6, por el Sud con el 8, por el Este con el 9 y por el Oeste con la calle Vazquez; el 8 de 319 metros, 48 decímetros, 3 centímetros y 36 milímetros y linda por el Norte con el núm. 7 y parte del 9, por el Sud con terrenos de Otero y el núm. 10, por el Este el núm. 3 y por el Oeste la calle Vazquez. Los solares 1, 2, 3, 4 y 5 que dan frente á la calle Salto se venderán el primer domingo designado ó sea el 13 de Octubre próximo y los núms. 6, 7 y 8 el segundo domingo ó sea el 20 de Octubre. Se previene que las escrituras serán de cargo de los compradores y los mejores postores oblarán el 10 % de sus respectivas ofertas en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo relacionado se manda vender en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de unos terrenos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.14

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim. **—Para estancieros y criadores—** Vacas Durham puras y mestizas, procedentes de la acreditada cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales:

15 vacas y vaquillonas puras y mestizas, hijas del gran toro *Nero*, importado, premiado en varias exhibiciones de Inglaterra.

Estarán en el citado local, la víspera del remate.

Al mismo tiempo, procedentes de otros establecimientos:

8 vacas lecheras con cria, mestizas de Durham.

Varios potros criollos.

Varios caballos adiestrados para tiro y silla.

3378-st.27

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De una finca—En el camino Goes números 172 A, 172 B y 172 C—A una cuadra de la estacion del Tramvía Oriental—Tasada en $ 3.525 13 centésimos—Dos terceras partes para la venta pesos 2350 09—Contiene once piezas—*Títulos buenos*.

EL JUEVES 3 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la propiedad mencionada, con arreglo al siguiente;

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Natalio Azcárate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, de este departamento, compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente al Este sobre el camino Goes donde sus puertas están señaladas con los números 172 A, 172 B, 172 C, por 66 metros de fondo, lindando por el Norte con los solares dos y diez, por el Sud con los números cuatro y doce y por el Oeste hace frente á la calle Marcelino Sosa; habiendo sido tasado en $ 3.525.13 La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Emilio Cainos solicitando la venta de una finca que posee en condominio con la sucesion de doña Teresa Papaleo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3287-st.19

Vicente Adami

JUDICIAL

De las existencias de una casa de comercio—78 vacunos, 8 caballos y 8 yeguas.

...

3309-st.21

HORMIGUICIDA URUGUAYO

Privilegiado por los gobiernos Argentino, Uruguayo, Brasilero y Chileno

UNICO SISTEMA RECONOCIDO INFALIBLE

NOTABLE REBAJA

PRECIO CON FUELLE 9 PESOS

PRECIO CON BOMBA 11 PESOS

Opiniones autorizadas sobre su eficacia

Asociacion Rural del Uruguay

Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay don Diego Pons.—Los que suscriben, nombrados por usted para informar respecto del aparato denominado HORMIGUICIDA URUGUAYO, inventado por los señores Gubba, Cardenal y Ca, decimos que el dia 18 de Noviembre próximo pasado, presenciamos en los terrenos del Prado las experiencias practicadas con dicho aparato en algunos hormigueros y el 29 de dicho mes asistimos á la apertura de los mismos, encontrándolos completamente destruidos, lo que corrobora el informe de la Directiva de 26 de Febrero próximo pasado.

Siendo el invento **uno de los mejores que hasta hoy hemos visto emplear** por su sencillez y **resultados satisfactorios**, no vacilamos en aconsejar su uso sumamente benéfico para la agricultura.

Dando por terminado nuestro cometido, saludamos al señor presidente con nuestra distinguida consideracion.—Firmado: *Pedro de Souza—Lucio Rodriguez—Emiliano Ponce de Leon.*

Junta E. Administrativa y Direccion de Parques y Jardines

Montevideo, Diciembre 7 de 1894.—Señores Gubba, Cardenal y Ca.—En la nota de ustedes de fecha 3 del actual, ha recaido el siguiente informe que me es grato transcribir:

«Despacho del jardinero en jefe.—Prado, Diciembre 7 de 1894.—Señor director:—La aplicacion del Hormiguicide de que son inventores los señores Gubba, Cardenal y Ca., ha dado en este parque los mas satisfactorios resultados; pues no solo **se han exterminado las hormigas** de las cuevas atacadas, sino que, en las que para comprobacion se han abierto, **se han hallado muertas tambien las larvas.** El aparato en cuestion es, á juicio del infrascripto, de excelentes resultados, lo que unido á su sencillez y economía, lo hace merecedor de todo encomio.—Firmado: *Ernesto Racine*, jardinero en jefe de la capital.»

Réstame tan solo manifestar á ustedes que la opinion expresada por el señor jardinero en jefe, es la misma que el infrascripto formó en vista de las experiencias públicas practicadas por ustedes.—Saluda á ustedes con la mayor consideracion.—Firmado: *Dalmiro Egaña*, director de Parques y Jardines.—*Francisco de Viana*, secretario.

Acta labrada en el Prado

En Montevideo, á veinte y nueve de Noviembre de mil ochochientos noventa y cuatro, hallándose los abajo firmados reunidos en el paseo conocido por Prado oriental, tuvieron ocasion de presenciar los resultados obtenidos en varios hormigueros por el HORMIGUICIDA URUGUAYO, de los señores Gubba, Cardenal y Ca., y al efecto declaran: **que dichos resultados han sido de los mas satisfactorios, hallándose muertas las hormigas y hasta destruidas las larvas.**—Firmados: —Doctor Vilaza—César Diaz—Alfredo Garcia Lagos—Manuel Garcia de Zúñiga—Edgard Sbarmam—T. de Zumaran—R. Benzano—J. M. Montero y Paullier—J. E. de Arteaga—Raul Ruerfier—Mariano C. Berro—Lincoln Q. Barril—Adolfo Latorre—Edgard Hilaire—Andrés Ponse—Luis Giacca y Compañía—A. Bertane—M. Sereijo.

AGENTE GENERAL

ERNESTO QUINCKE, Cerro Largo 92, Montevideo

INVENTORES

GUBBA, CARDENAL Y Ca., Buenos Aires

A LOS ESTANCIEROS

Recomendamos á los señores hacendados la indiscutible utilidad de la ESQUILADORA MECANICA WOLSELEY, premiada en todas partes con medalla de oro, siéndole discernida la última en la reciente Exposicion Feria de Palermo en Buenos Aires, la única que alcanzó este premio entre varias similares que se expusieron de otros fabricantes en dicho certamen.

Tambien recomendamos el gran ESPECIFICO Mc. DOUGALL, el mas eficaz y mas barato.

MOLINO MONTEVIDEANO

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina Nueva York

3228-prm.d.p.md.ed.man

LA AUXILIAR

Calles Buenos Aires núms. 255 al 261, Juncal núm. 132 y General Liniers núms. 251 y 253

(PLAZA INDEPENDENCIA, AL COSTADO DE SOLIS)

Casa de cobranzas, locaciones, anticipos, préstamos prendarios, descuentos de sueldos y

REMATES

PRIMERA Y UNICA EN SU GENERO EN TODA LA REPUBLICA

SUS OPERACIONES

«La Auxiliar» se encarga de la cobranza y administracion de propiedades, cobro de cuentas civiles y comerciales contando para el efecto con defensores judiciales patentados.

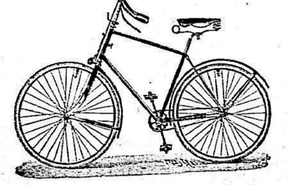
«La Auxiliar» da dinero en préstamos sobre mueblajes completos y carruajes dejándolos en usufructo, lo mismo que en mercaderías y muebles entregándolos en depósito. Como tambien da dinero en préstamo sobre mercaderías en general depositadas en Aduana, todo en condiciones esencialmente liberales devolviéndose el excedente que arroje la venta en remate de todas las pólizas mayores de veinte pesos.

«La Auxiliar» da dinero sin intereses sobre mueblajes completos, carruajes, mercaderías y alhajas para ser vendidas en remate al mejor postor y acepta remates de propiedades, mobiliarios completos, mercaderías y alhajas ya sea en el domicilio de los comitentes ó en el local de La Auxiliar que por su situacion y arreglo es el único en su género en toda la República. Las ventas de «La Auxiliar» son siempre en remate al mejor postor no aceptándose base de ninguna especie, con excepcion de alguna prenda de valor en cuyo caso se fijará la base en los diarios que anuncien sus remates, y se hará constar en el acto de la venta.

«La Auxiliar» cuenta con un personal idóneo y circunspecto que garantiza la seriedad y reserva en todas sus operaciones. 3327-prm.d.p.md.

ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92--ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS

DE

VARIOS TAMANOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Estados Unidos, Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.º de 1895. C. J. Nuttall' gerente interino.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 81-perm

INDICADOR PROFESIONAL

Arreos Por 18 y 35 $ para carruaje de campaña de uno y de dos caballos, los hay en: A la Rienda Oriental, Uruguay 65 y Andes 77.—Para otras clases, visitar la casa. 3436-nv.1

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo 294-perm.—Montevideo.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pr

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los jueves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-oct.3

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno á los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3—Calle Cerrito núm. 258. 185-pr.dm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 369. 42-per m

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-dc 31

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos, niños y especialmente de las enfermedades nerviosas—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 266-prm.

Dr. Bernardo Etcheparo Médico cirujano de la Facultad de París—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Cooperativa núm. 468. 304-prm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejigas etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1540-pm

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132 A. pm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en le calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los jueves y domingos. prm 45

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116. 332-perm.2edi.

E. Vaeza Ocampo y Alfredo Massue Ingeniero civil—arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 194.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

José M. Canto Escritorio: Misiones 141, de 12 á ...—Domicilio: Tacuarembó 14 c, esquina La Paz. 2566-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

Juan Romualdo Lopez ... DOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15 B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Mme. Sauvan PARTERA DE PRIMERA CLASE—Transfirió su domicilio á la calle San José 126—Consultas de 12 á 2 p. m. 3291-ot

Rinaldi y Guerra Cirujano-dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito de las extracciones (**sin dolor**) de dientes y muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 pe

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—... dador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 13... (estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

... verdadero adelanto en la ciencia ... sistema y gran secreto de colocar ... de oro y porcelana y hermosas ... sin ocasionar molestias ni ... utiliza con toda perfeccion y se... ra vez en esta capital, el especialista Gmo. E. Hill—como justifica ... notable especialista norte-ame... doctor Horsey, cirujano-dentista especialista en coronas dentales y ... que el doctor Gmo E. Hill está en completa posesion de ... para practicar con toda seguridad los trabajos llamados de corona y ... que el doctor Hill ha hecho en ... de esos trabajos, de los mas ... prolijidad y perfeccion, consta en ... en Montevideo que poseen ... de ese nuevo, útil y notabilísimo ... único que posee aparatos, la práctica y habilidad indispensables para ... buen éxito, éste, el mas moderno ... hermoso procedimiento conocido ... dental. 11-per.dpm

Al comercio Los que suscriben participan haber comprado ... sito en la calle Rivera núm. ... de Arenal Grande, al señor don ... hoy dia de la fecha; en ... que se crean con derecho alguno ... negocio, deben hacerlo dentro de ... desde el primero en que sale á ... presente aviso, pues pasado que sea ... remos reclamo alguno.—Montevideo ... de 1895.—*Felix Guidio y C.ª* 3443-oct.6

Al comercio A. Machado da Silva Breno, vendió su casa denominada Restaurant del Paso del ... cualquier compromiso, á los señores ... y Ca.—Los que tengan cualquier ... harán dentro de cinco dias, pasados ... se oirá reclamacion alguna.—... Setiembre 30 de 1895—*A. Machado* 3422-ot.5.

...uil Están en venta en el depósito de la Granja Vidiella ... los esquisitos espárragos originales ... Son especialidad del establecimiento ... del Rosario de Toledo.—*El encargado.* 3419 ot.17.

Afinador compositor Se necesita ... y compositor de pianos que sepa ... para el Depósito de pianos, Rivas ... Buenos Aires, donde podrá dirigirse ... directamente.—Inútil presentarse sin ... recomendaciones. 3395-oct.6

Antonio Corti De regreso de su viaje á Europa participa á su numerosa clientela que ha traido un extenso surtido de casimires, etc., para la estacion de verano.—Cámaras 231. 3263-nv.26

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para cria ... interesados. Darán buena informacion ... Yapirú núm. 73. 3077-o t.

Caldera Se vende una garantida á cien libras de vapor en un precio sumamente módico.—Cerro-Largo 96, Montevideo. 3208 oct.12

Criterion Calle Colon 75 — Comidas y bebidas especiales — Reciben ... 2357-1b.21

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor Matías Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras ...

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende á los señores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor café ... calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Dependiente con buenas recomendaciones para almacen ó ferretería, de la ciudad ó campaña, se ofrece. Darán razon ... 3275-ot.4

Dependiente De buenas cualidades y recomendaciones, y que posea completamente el idioma inglés, se necesita en ... Dirigirse por carta solamente ... á esta imprenta, dando la direccion. 3370-oct 5

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath —CALLE ZABALA NÚMERO 91 A ... Unico contratista de avisos en lo ... de la República, tramvías, diarios, etc

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera ... 191-perm.

Institutriz estranjera Da lecciones de francés y piano.—Dirijirse Buenos Aires ... 3114 oct.4

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito ... y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion ... vela de sebo y composicion—Velas de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 cen... —Velas de estearina de 1.ª desde ... 5 centésimos el paquete segun tamaño ... coche y tramvía jabones de todas ... aceites para máquinas y tramvías é ... —*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto económico-financiero* y *La Coleccion Legislativa* ... correspondiente al año 1893.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es garante para todas las calderas de vapor ... clase de aguas. Se puede exhibir en ... de la ciudad y campaña.—Dirijirse á ... Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-pe

Matrimonio Se ofrece uno oriental, para la ciudad ó campaña ... como mucamo ó portero y la mujer ... servicio de la casa.—Darán buenos informes ... Plaza Independencia núm. 33. 3397-oct.2

Nuevo descubrimiento LA P... —**Tintura para el cabello y la barba** SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—... una maravillosa tintura, absolutamente ... garantida sin ninguna sal metálica, no ... compuesta con sustancias vegetales, ... completamente inofensiva, ... el castaño hasta el mas hermoso ... resultado es maravilloso; ensayarlo es ... Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso ... y se hace la aplicacion en la peluquería ... Bellocq, Avenida General Rondeau 2123-perm.dpm.

Se arriendan cuatro mil setecientas hectáreas de campo ... departamento de Treinta y Tres, á 9 leguas de ... —Para tratar, Colonia 134. 3321-oct.21

Socio administrador Un señor ... conocido y con larga experiencia en la direccion y manejo de estancias, desea explotar dos ó ... de campo en sociedad con el propietario ... mas informes ocurrir al escritorio de ... Wilson Hnos., Piedras número 180, ... 3352-ot.24

Sandwiches Quien no conoce á «Dick Cantwell Sandwich Dick» ... y proveedor de lo mas rico y sabroso ... que fué debido á «Lord Sandwich», ... de este sabroso *bocado* ó su magestad el ... islas de Sandwich.—Dick, además de su ... diaria en la ciudad, se encarga de hacer ... en cualquier cantidad para casas particulares ... reuniones, etc., hechos siempre con los ... *materiales* y de muchas variedades.—Por ... dirijirse á la calle Segunda Uruguayana ... 3355-oct 24

Se alquila Un local aparente como para depósito, con galpones, ... calle Cerro Largo núm. 96 H, esquina Con... En la misma casa darán razon. 3299-ot.19

Se vende O se alquila—Pronto para trabajar, cuatro prensas de ... con dos amasadores, un motor de 40 caballos ... con dos calderas, un edificio para depósito ... establecer cualquier industria.—Ocurrir á la calle Orillas del Plata núm. 130. 3409-ot.28.

Teneduría de libros Idiomas y caligrafía ... por varios profesores.—En Setiembre empezarán nuevos cursos, de dia para jóvenes, de noche ... dependientes.—*L. Delpech*, Washington 69 A. 3022-oct.5

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Compteir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

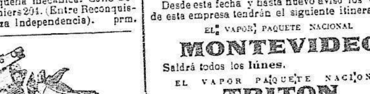
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos. *Director-Gerente.*

L. F. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—1.ª distincion—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Reglage* de cronómetros de marina. *Alhajería* y pequeña mecánica. Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y Plaza Independencia). prm.



Armería Oriental

129---CALLE ITUZAINGÓ---129

MONTEVIDEO

3298-nv.19-d.p.md.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA ... 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA ...
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. $ 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª ... 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA ...
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 30 de Setiembre de 1895. 2517-prm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

AGUA MINERAL

NATURAL

HARZER SAUERBRUNNEN

DE GRANHOF (ALEMANIA)

CERVEZA PILSEN MARCA GAMBRINUS

CERVEZA DE CULMBACH

POR MAYOR Y MENOR

En depósito de Aduana y despachado

UNICO AGENTE

ALBERTO F. MULLER

Calle Solis 59 al 65

ESQUINA CERRITO

3308-dpm pm.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL

LABRADOR

Hará viajes directos de carga.

Montevideo, Julio 1.º de 1895.

Agencia: Calle Piedras núm. 173.

1514-prm.3.ª pág

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

35-perm.3.ª pág

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ía Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 29 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.



AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3251-ot 2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3432-oct 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Juan P. Musto*, escribano público.

3447-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3296 ot 18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

3191-oct 10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Lorenzo Macció para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante Octubre á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público.

3414-ot.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Clemente Burgueño, está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3415 ot.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez, para la reunion que con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público.

3382-oct 3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Macció, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3380-ot.10

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3381 ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3379-oct.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895.

3074-oct 2

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.

2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia de mañana hasta el 31 de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3318-ot.10 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 16 de 1895.

3250-ot.3 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene: Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinte y cuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de tres metros de alto, tres de largo y 0.42 de ancho, 1 id. de tres metros de alto, cinco de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 5 del corriente á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general en presencia de los interesados.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas, si así lo considera del caso.

Montevideo, Octubre 1.° de 1895.

Benito del Campo, Secretario de la Facultad de Medicina.

3449-oct.5

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las siguientes personas: Manuel Sanchez ó Antonio Cerijo, Ramon Novero, Andrés Romero, Marabetto, Juan Tossi, Juan Morachillo, Saturnino Cadezal, Alfredo, Antonio, Laborde Junca, Mirason, Vicente Torijo, Augusto Pedralves, Ventura Montero, Antonio Couyo, Ramon Casal, Felix Raisseco, Baltasar Pelaez, Manuel Sanchez, Binito, Benito Trasso, Mas, Ramon, Bado, G. Laborde Junca, Sueta Hnos., Julio Miraton, Alfredo Bado, Ramon Novera y Antonio Mas, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante la indicada Direccion á estar á derecho en los expedientillos iniciados con motivo de diferencias de contenidos en varios bultos postales venidos por los vapores *Chili, Croft, Equateur* y *Uruguay*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Setiembre 19 de 1895.

Justo R. Fernandez, Escribano de Aduana.

3302-oct.6

Comision organizadora del registro de inhumaciones de los servidores de la Independencia.

Se ruega á las personas que hayan concurrido al entierro del benemérito ciudadano don Miguel Barreiro (12 de Mayo de 1848) tengan á bien comunicar á esta Comision donde se verificó dicho entierro.

Esta invitacion se hace extensiva á las personas que tengan noticias fidedignas del hecho.

Local de la Comision: Junta E. Administrativa.

3361-oct.5 *La Comision.*

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para exámenes reglamentados y libres del periodo de Noviembre próximo, empezará el 1.° del entrante Octubre, clausurándose el dia 15 del mismo mes

Pasada esta última fecha, los que tuvieren que inscribirse deberán pagar una multa igual á la mitad del valor de cada materia.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3350-ot.5 *El pro-secretario-tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 1.° del mes de Octubre de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Antonio Farell**; de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad español, nacido en Lérida, provincia de Barcelona, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 126; hijo de don Jaime Farell, finado y de doña Antonia Slubelles, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 241; con doña **Gertrudis Mas**, de estado soltera, de 23 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 24; hija de don Alejo Mas y Vivas, de nacionalidad español, de 63 años, de estado viudo, de profesion carpintero de rivera, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 24, y de doña Manuela Pujol, finada

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3439-ot.10

En Montevideo y el dia 30 de Setiembre del año 1895, á las 11 am. á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Severino Jeusen**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Ojes, provincia de Jylland, profesion estivador, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Andrés Jensen, de nacionalidad dinamarqués, de 65 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña María Hansen, de nacionalidad dinamarquesa, de 56 años, casada, residen en Dinamarca; con doña **Juana Gonzalez**, viuda de don Manuel Hermida, de 36 años, de nacionalidad española, nacida en Camos, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20; hija de don Antonio Gonzalez, finado, y de doña Francisca Figueroa, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3425-oct 9

En Montevideo y el dia viérnes 27 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bove**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion rentista y actual jefe político, domiciliado en la ciudad de San José; hijo de don Luis Bove, de nacionalidad italiano, de 61 años, casado, de profesion propietario, y de doña Anastasia Garolla, de nacionalidad italiana, de 59 años, casada, domiciliados en San José; con doña **Lucía María de Arteaga**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 67; hija de don Clodomiro de Arteaga, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, diputado, y doña Urbana Ricardo Garay, de nacionalidad argentina, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3401-ot.6

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Roque Carvallido**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 160, de profesion médico; hijo de don Antonio Carvallido, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 160, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña Josefa Ariscun, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo; y doña **Margarita Paulina Vanrell**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Vanrell, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante; y de doña Paulina Grimoux, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3399-ot.6

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Musso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 165, de profesion comerciante; hijo de don Félix Musso, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 12, de estado viudo, propietario, y de doña Catalina Rovero, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo; y doña **María Castelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Castelo, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Pose, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3440 ot.10

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Mallo**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Torás, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion jornalero; hijo de doña Nicolasa Mallo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Souto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Souto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo, y de doña María Abeleira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3438-ot.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Septiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Alpino**, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 277, de profesion comercio, hijo de don Juan Alpino, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Magdalena Irezse, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia, de profesion las de su sexo; y doña **María Esperanza Pelaez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villamar de Arriba, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 45, de profesion las de su sexo, hija de don Manuel Pelaez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 54 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Benita Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Villamar de Arriba.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

3441-oct.10.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Lanza**, de 30 años, soltero, español, cigarrero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 7, nacido en San Roque, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don José Lanza, español, finado, y de doña María Ana Marin, de 48 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **María del Rosario Bernabela Monson**, de 18 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Rios; hija natural de doña Pilar Monson, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3374-ot.4

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Avelino Moreira**, de 32 años, soltero, español jornalero, domiciliado en la calle San José número 116, nacido en Vilaboa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Narciso Moreira, de 62 años, jornalero, y de doña Josefa Seoane, de 52 años, españoles, residentes en España; y doña **Anunciacion Alvarez**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Chain, provincia de Pontevedra; hija natural de doña María Alvarez, de 40 años, soltera, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3426-oct.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Diaz**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 370, de profesion comercio; hijo de Francisca Diaz, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Francisca Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 370, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3337-ot 2

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Plácido Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 535, de profesion jornalero; hijo de doña Catalina Rosas, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Juliana Piñeyro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 352 de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Piñeiro, fallecido; y de doña Polonia Caminos, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, residente en Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3372-ot4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Sarzabál**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la capital, domiciliado en el departamento de Rio Negro; hijo legítimo de don Bernardo Sarzabal, finado, y de doña Graciana Larrieux, finada; y doña **Felicia Cabrera**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Ramirez, departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle del Yi núm. 118 a; hija legítima de don Marcos Cabrera, de 52 años de edad, de estado casado de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, y de doña Cipriana Deleon, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3339-ot.2

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Mihanovich**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad austriaco, nacido en Doti, provincia de Dalmazia, domiciliado en la calle Cuareim núm. núm. 148; hijo legítimo de don Pedro Mihanovich, finado, y de doña Antonia Sangalletti, finada; y doña **Gina Vucassovich**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad austriaca, nacida en Castelnuovo, provincia de Dalmazia, domiciliada en la calle Cuareim 148; hija legítima de don Juan Lucas Vucassovich, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad austriaco, de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Mileva Danilovich, de 38 años de edad, de nacionalidad austriaca, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil

3342-ot.2

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Garabal**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la Concepcion del Uruguay, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 18, hijo legítimo de don Ramon Garabal, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Petrona Martinez, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Freire**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28, hija legítima de don José Freire, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva-York número 111, y de doña Nicolasa Silva, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3341-oct 2

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cánepa**, de 62 años de edad, de estado viudo de doña María Polero, de profesion rentista, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 510, hijo legítimo de don Juan Cánepa y de doña María Cánepa, ambos italianos y finados; y doña **Magdalena Schincha**, de 52 años de edad, de estado viuda de don Pedro Ferraro, de profesion ocupaciones domésticas, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Savona, domiciliada en la calle Mercedes núm. 451, hija legítima de don Juan Schincha y de doña María Revello, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3400-oct.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Heguy**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 107, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Heguy, finado, y de doña María Delissague, finada; y doña **María Arroqui**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Arroqui, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 107, de profesion comercio, y de doña María Elichiri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3340-ot.2

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Figueroa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 41, de profesion comercio; hijo de don Francisco Figueroa, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Rosa Gestido, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Joaquina Cotelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Cotelo, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 35, de profesion comercio, y de doña María Machin de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3410-ot.7

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sgarbi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Luis Sgarbi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion carpintero, y de doña Julia Descalzi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Juana Figueroa**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Figueroa, finado, y de doña Rosa Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm 104, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3412-ot.6

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florian Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Bolivar núm. 69 (Pocitos), de profesion agricultor, hijo del finado Clemente Rodriguez, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Nicolasa Laterre, fallecida en Montevideo el dia 12 de Marzo de 1870, de nacionalidad española, y doña **Petrona Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo, hija del finado Angel Barreto, fallecido en el Manga el 8 de Marzo de 1869, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3338-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Manches**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Manches, de estado casado, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Duffaux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Juana Larreiu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Larreiu, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Euctenat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3358-ot.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Setiembre del año 1895, á la 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Gientile**, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15; hijo legítimo de don Miguel Gientile, italiano, finado, y de doña Magdalena Santo, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 365, y la señorita **Teresa Chechi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 15; hija legítima de don Francisco Chechi, de nacionalidad italiano, de edad 44 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15, y de doña María Belloso, de nacionalidad italiana, de edad 39 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

3357-ot.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bruchon Elgart** oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 27 años de edad, soltero, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Bruchon, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgart, oriental, de 47 años casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente; y doña **Catalina Mirassou**, oriental, nacida en el Paso del Molino de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Luis Mirassou y de doña María Pordhoy, franceses, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Es

3343-ot.2

En la villa del Cerro á 28 de Setiembre de 1895 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martins Pinheiro**, portugués, nacido en Gentinhers, de 48 de edad, de estado soltero, de profesion artesano, domiciliado en esta villa; hijo de don José Martins Pinheiro, y de doña María Capela, portugueses y fallecidos; y doña **Graciana Echeverri**, española, nacida en la provincia de Navarra, España, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Miguel Echeverri, francés, fallecido y de doña Graciana Echeverría, española, de 57 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

3427-oct.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre, del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Domingo Bazzano**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en el Asilo de Huérfanos, hijo de don Luis Bazzano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mal Abrigo 203 y de doña Margarita Bertera, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203; con doña **Catalina Covetta**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 203, hija de don Lorenzo Covetta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Juana Farioni, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriceredo*, oficial del Estado Civil.

3344-oct.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 de mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Camilo Mezoña**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 22 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Cármen s/n.; hijo de don Juan Bautista Mezoña, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Rosa Armane, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Dolores Olondo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 75; hija de padre desconocido, y de doña Patricia Olondo, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carriceredo*, oficial del Estado Civil.

3359-ot.3

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1895, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pastorino**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo de don Lorenzo Pastorino, italiano, finado, y de doña Rosa Pappo, italiana, finada; y doña **Amelia Reigia**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don José Reigia, español, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Cármen Haro, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3423-ot.9

En la Barra de Santa Lucía y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Marabato**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 29 años, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion: hijo de don Felipe Marabato, italiano, finado, y de doña Lucinda Acosta, oriental, finada; y doña **Benigna Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 22 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Juan Rodriguez, español, finado, y de doña Petrona Barrios, oriental, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3424 ot.9

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 28 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moirano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en esta seccion, de profesion marino; hijo legítimo de don José Moirano, ambos finados; y doña **Adela Gardone**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Gardone, italiano, de 75 años, propietario, y de doña María Baccini, italiana, de 65 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de Toledo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Fermin D. Gassán, oficial del Esta Civil.

3442-ot.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Basañez (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 131, de profesion empleado, hijo de don Heraclio Basañez, casado, oriental, de 49 años, empleado, domiciliado en la calle Chaná número 131 y de doña Rosa Perez, casada, oriental, de 47 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná 131; y doña **Ignacia Aguirrezabalo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Aguirrezabalo, español, fallecido el 5 de Octubre de 1876 y de doña Ignacia Echabeguren, viuda, española, de 57 años, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

3373-oct 4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, de profesion guardia civil, hijo de don Celestino Mendoza, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 3 años en esta seccion, y de doña Francisca Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Nogueira núm. 80, de profesion labores; y doña **Cármen Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 20 de edad, domiciliada en la calle Nogueira número 80, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Casiano Pereyra, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, y doña María Moran, de nacionalidad oriental, fallecida hace como 9 años en la Aguada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

3444-oct.10

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 8 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Freire**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. ..., de profesion comercio; hijo de don Francisco Freire, de nacionalidad español, fallecido el dia 15 Octubre de 1893 en España; y de doña Ramona ...rot, de estado viuda, de nacionalidad española, ... 48 años de edad, domiciliada en la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Firpo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Angel Firpo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion rentista, y de doña M... Casarino, de estado casada de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3443-ot.10